

MINUTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025

Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

En las instalaciones de Sala Heroínas Anónimas de la Secretaría de Gobernación, ubicadas en Abraham González 48, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, bajo la modalidad híbrida, siendo las 10:00 horas del 06 de mayo de 2025, se reunieron las personas integrantes del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (en adelante CTEIPIDNNA) para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2025, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Agenda

Tiempo	Tema	Ponente
10:00 a 10:05	Bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria 2025 del CTEIPIDNNA.	Lcda. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta del CTEIPIDNNA.
10:05 a 10:15	Palabras de bienvenida e Inducción al Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.	Act. Arturo Blancas Espejo, Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS).
10:15 a 10:20	Verificación del quórum legal.	Mtro. Omar Muro Orozco, Secretario Técnico del CTEIPIDNNA.
10:20 a 10:25	Lectura y aprobación del orden del día.	Mtro. Omar Muro Orozco, Secretario Técnico del CTEIPIDNNA.
10:25 a 10:30	Informe del seguimiento de acuerdos.	Lcda. Eunice Tania Jiménez Romano, Presidenta Suplente del CTEIPIDNNA.
10:30 a 10:40	Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEIPIDNNA: <ul style="list-style-type: none"> Guía y calendario para su elaboración. Ejes del programa: Normatividad técnica, Indicadores Clave e Información de Interés Nacional. 	Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández, Secretario de Actas del CTEIPIDNNA.

10:40 a 10:50	Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2025-2030.	Lcda. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta del CTEIPIDNNA.
10:50 a 11:00	Catálogo Nacional de Indicadores.	Mtra. Silvia Meza, Directora General de Coordinación del SNIEG, INEGI.
11:00 a 11:10	Programa de Trabajo para el Aprovechamiento de Registros Administrativos a cargo de las Unidades del Estado del SNIEG en el ámbito federal 2024-2030.	Mtro. Omar Muro Orozco, Secretario Técnico del CTEIPIDNNA.
11:10 a 11:20	Programas de Información del INEGI con datos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Toribio Sánchez Navarrete, Secretario Técnico Suplente del CTEIPIDNNA.
11:20 a 11:25	Calendario de sesiones 2025 del CTEIPIDNNA.	Lcda. Eunice Tania Jiménez Romano, Presidenta Suplente del CTEIPIDNNA.
11:25 a 11:50	Asuntos generales: I. Norma Técnica de Domicilios Geográficos. II. Portal del SNIEG y Sitio de Intercambio. III. Programa de capacitación del SNIEG (PROCAPACITA).	I. Lic. Luis Gerardo Esparza Ríos, Director General de Geografía y Medio Ambiente, INEGI. II. Mtra. Gema León García, Directora General Adjunta de Planeación e Infraestructura, INEGI. III. Mtra. Andrea Herrera Escalante, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información, INEGI.
11:50 a 11:55	Lectura de Acuerdos.	Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández, Secretario de Actas del CTEIPIDNNA.
11:55 a 12:00	Clausura de la sesión.	Lcda. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta del CTEIPIDNNA.

DESARROLLO

Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes y Presidenta del Comité, dio la *bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria 2025 del CTEIPIDNNA* y expresó su agradecimiento a todas y todos los asistentes, tanto presenciales como virtuales (**punto 1**). Asimismo, subrayó que los acuerdos que se generen en este espacio serán un importante referente para las autoridades de los tres órdenes de gobierno en el diseño de acciones

estratégicas orientadas a atender los principales desafíos que enfrenta la niñez y adolescencia.

Asimismo, aprovechó la ocasión para destacar que la “República de y para Niñas, Niños y Adolescentes”, establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, busca garantizar que este sector poblacional pueda ejercer plenamente todos sus derechos y sea colocado en el centro de la actuación gubernamental, así como de otros sectores, como el social, el privado y el académico. Por ello, agregó que durante la sesión se presentaría una rica agenda informativa que buscaría contribuir a dicha República.

Una vez concluido su mensaje, la Presidenta cedió el uso de la palabra al Vicepresidente de la Junta de Gobierno y Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, el **Act. Arturo Blancas Espejo**, quien inició su intervención agradeciendo la presencia de todas y todos los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de 2025.

A continuación, dio paso a su exposición de *Inducción al Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social*, en la cual ofreció un panorama general partiendo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y sus fundamentos (**punto 2**). Destacó que el SNIEG tiene como finalidad suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, con el propósito de coadyuvar al desarrollo nacional.

Explicó que el SNIEG se estructura a través de un Consejo Consultivo, que funge como el órgano máximo de consulta, y por cuatro Subsistemas Nacionales, cada uno con sus respectivos Comités Ejecutivos y Comités Técnicos Especializados. En relación con estos últimos, subrayó que las principales aportaciones al SNIEG son la generación de Información de Interés Nacional, Indicadores Clave y normatividad técnica. Enfatizó que estos productos deben guiar el trabajo de los Comités, y que es en este espacio donde se deben establecer acuerdos para avanzar en dicha dirección.

Finalmente, reiteró su agradecimiento a las personas integrantes del Comité, manifestando su disposición para atender cualquier duda relacionada con el funcionamiento y naturaleza del Sistema. Recordó que la información estadística y geográfica está en constante transformación, por lo que es indispensable mantener una actualización permanente para asegurar su vigencia y utilidad.

Una vez concluida su intervención, la Presidenta, **Silvia Lorena Villavicencio Ayala**, solicitó al **Mtro. Omar Muro Orozco**, Secretario Técnico, llevar a cabo la verificación del quórum requerido para el desarrollo de la sesión. El Secretario Técnico informó que, conforme a las Reglas de Operación de los Comités, *se contaba con el quórum legal*, por lo que se pudo proceder con el desahogo de la agenda prevista (**punto 3**). Debido a esto, la Presidenta, solicitó que se procediera con la lectura y aprobación de la orden del día (**punto 4**). En este punto, **Omar Muro Orozco** preguntó a las y los asistentes si deseaban incluir algún punto a los asuntos generales de la orden del día, sin embargo, tras no haber ninguna petición, se procedió con el desahogo de los puntos establecidos previamente.

Acto seguido, la Presidenta concedió el uso de la voz a Eunice Tania Jiménez Romano, Presidenta Suplente, quien presentó el informe de seguimiento de acuerdos (punto 5). En su intervención, señaló que el acuerdo establecido en la Segunda Sesión Ordinaria de 2024 fue atendido de manera satisfactoria, y que no se registraban asuntos pendientes por desahogar. A continuación, se presenta el acuerdo referido:

Seguimiento de Acuerdos
Estatus de los acuerdos con corte al 05 de mayo 2025

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Seguimiento	Estatus
CTEIPIDN NA/2.1/ 2024	<p>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en las Regla Vigésima Novena, fracción III, y Trigésima, fracción VI, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del CTEIPIDNNA, toman conocimiento de los temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Programas de información del INEGI con datos de niñas, niños y adolescentes</i>, compartida por INEGI. • Información disponible sobre la <i>pobreza multidimensional en niñas, niños y adolescentes en México</i> compartida por CONEVAL. • <i>Mapeo de información</i> referente a población de niñas, niños y adolescentes por CONAPO. • Información <i>estadística sobre adolescentes en conflicto con la ley</i> compartida por INEGI. • <i>Avances en la implementación de los Sistemas Estatales de Información de Niñas, Niños y Adolescentes</i>, expuesta por INEGI. 	INEGI, CONAPO y CONEVAL	<p>Las personas integrantes del comité tomaron conocimiento de las presentaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programas de información del INEGI con datos de niñas, niños y adolescentes. 2. Pobreza multidimensional en niñas, niños y adolescentes. 3. Mapeo de información referente a población de niñas, niños y adolescentes por CONAPO. 4. Información estadística sobre adolescentes en conflicto. 5. Los avances en la implementación de los Sistemas Estatales de Información de Niñas, Niños y Adolescentes. 	Atendido

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, la Presidenta concedió el uso de la voz a **Fernando Manuel Galicia Hernández**, Director de Administración del Sistema de Información Nacional de la SESIPINNA y Secretario de Actas del Comité, quien presentó el

Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEIPIDNNA (punto 6). Su intervención inició con la exposición del calendario de trabajo, señalando que en el primer semestre se estaría desarrollando el programa a partir de la definición de actividades estratégicas.

Respecto al tercer trimestre, indicó que, una vez publicado el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2025-2030, todas las actividades del programa de trabajo se alinearán a dicho documento rector. En el cuarto trimestre, señaló, se buscará la aprobación del Programa de Trabajo en el marco de este Comité, contando con la validación de la presidencia del Comité Ejecutivo, para posteriormente proceder con su publicación en el Portal del SNIEG.

En relación con los ejes de trabajo, resaltó tres aspectos clave: 1) seguimiento para establecer la ruta de trabajo de los Lineamientos para incorporar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en los proyectos estadísticos del SNIEG; 2) la incorporación de indicadores que formarán parte del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA); y 3) seguimiento a los Indicadores Clave.

Respecto al primer punto, expuso que el objetivo es que, en el marco del Programa de Trabajo, se logre la aprobación de los lineamientos que establecerán principios, acciones y especificaciones técnicas para que todas las Unidades del Estado que participan en la producción, integración y difusión de Información de Interés Nacional, incorporen el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en el diseño y ejecución de dichas actividades. Señaló que para ello se continuará con la hoja de ruta establecida, cuyo paso final será incorporar la capacitación correspondiente con la implementación de dichos lineamientos en la plataforma del ProCapacita, con el propósito de que los contenidos sean más didácticos y accesibles para todas las personas involucradas en la producción de información y que forman parte del Estado en el marco del SNIEG.

En relación con el segundo punto, se mencionó que los indicadores propuestos responden a diversas necesidades de información previamente diagnosticadas, particularmente en lo relativo al derecho a vivir en familia, los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y el derecho a una vida libre de violencia. Respecto al tercer punto, se destacó que se buscará que este Comité sea el espacio idóneo para dar seguimiento, monitoreo y fomentar la discusión en torno a los indicadores que integrarán el PRONAPINNA 2025-2030, el cual se encontraba en proceso de construcción.

Adicionalmente, agregó que desde este Comité se buscará dar continuidad al trabajo relacionado con las metodologías ya existentes para la medición de la pobreza multidimensional de niñas, niños y adolescentes, incluyendo todas las desagregaciones con las que ya se cuenta. Más allá de los nuevos indicadores que se encuentran en proceso de aprobación, enfatizó la importancia de seguir fortaleciendo los trabajos que el Coneval ha impulsado y que han sido parte de la discusión en este espacio.

Una vez presentado este punto, la Presidenta sometió a votación de las vocalías el acuerdo **CTEIPIDNNA/1.1/2025**. Al no presentarse comentarios ni votos en contra, se dio por aprobado dicho acuerdo.

Para continuar con el siguiente punto, la Presidenta, **Silvia Lorena Villavicencio Ayala**, dio a conocer los avances del PRONAPINNA 2025-2030 (**punto 7**). Inició señalando que,

el pasado 15 de abril, se publicó el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el cual, por primera vez en la historia, coloca a la niñez y adolescencia en el centro de las prioridades nacionales. Este Plan incorpora un conjunto de estrategias orientadas a construir una República de y para niñas, niños y adolescentes, y señala al PRONAPINNA como uno de sus principales instrumentos.

Detalló que el documento del programa incluirá dos apartados fundamentales vinculados directamente con los trabajos de este Comité. Por un lado, el diagnóstico, que reflejará la situación actual de la niñez y adolescencia en México. Por otro, el apartado de metas e indicadores prioritarios, mediante el cual se dará seguimiento a los avances en torno a las cuatro agendas prioritarias.

- *Bienestar Integral*, que contemplará acciones para garantizar el ejercicio de los derechos sociales, segmentadas por grupo etario;
- *Erradicación de las Violencias*, que comprenderá acciones dirigidas a prevenir las principales formas de violencia, así como atender integralmente a niñas, niños y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados o que han sido víctimas de algún delito;
- *Atención a Grupos Históricamente Discriminados*, desde donde se establecerán rutas de protección específicas para niñez y adolescencia en situaciones de riesgo, y
- *Cambio Cultural*, con el propósito de posicionar a niñas, niños y adolescentes como titulares plenos de derechos.

Finalmente, señaló que desde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se buscará aprovechar esta oportunidad para invitar a las personas integrantes del Comité a sumarse a los trabajos de establecimiento y monitoreo de los indicadores del programa. Enfatizó la importancia de contar con su experiencia técnica para construir herramientas efectivas que permitirán identificar el grado de incidencia en los principales problemas públicos, o bien, reorientar los esfuerzos institucionales en caso necesario.

Una vez presentado este punto, la Presidenta sometió a votación de las y los vocales el acuerdo **CTEIPIDNNA/1.2/2025**. Antes de su aprobación, **Miguel Alejandro Marín Gutiérrez**, vocal de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), propuso revisar la pertinencia de incluir a la población con necesidades de protección internacional, que constituye la población objetivo de dicha comisión.

Señaló que se trata de personas que requieren el reconocimiento de la condición de refugiado, y que no necesariamente forman parte de la población migrante en sentido jurídico. Indicó que, si bien puede resultar complejo incorporar esta categoría si no se cuenta con los datos mínimos necesarios para establecer una línea base e indicadores, es fundamental visibilizar a esta población a nivel nacional y, particularmente, en el marco de este comité. Así mismo, enfatizó la importancia de reconocer la situación de las niñas, niños y adolescentes en condición de refugio, especialmente aquellos que llegan al país no acompañados y en busca de protección.

Tras el comentario, la Presidenta señaló que la condición de refugiado será contemplada dentro del eje temático de migración y que se establecerá contacto con la COMAR para dar seguimiento a esta propuesta y asegurar que sea debidamente atendida. Así mismo, invitó a los presentes a incluir todas sus propuestas en el Programa de Trabajo. Una vez concluido el comentario anterior, se dio por aprobado el presente acuerdo.

Para continuar con la sesión, se dio el uso de la voz a la **Mtra. Silvia Elena Meza**, Directora General de Coordinación del SNIEG, quien expuso sobre el *Catálogo Nacional de Indicadores (punto 8)*. Entre los aspectos más destacados de su intervención, señaló que este catálogo integra el conjunto de Indicadores Clave, entendidos como relaciones entre dos o más variables que cumplen con ciertos criterios técnicos y metodológicos. Entre sus características principales se encuentran las siguientes:

1. Que resulten necesarios para sustentar el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional.
2. Que se elaboren con rigor conceptual y metodológico. Los indicadores deben construirse con una base técnica sólida, fundamentada en métodos científicos y avalada por estándares nacionales e internacionales de calidad.
3. Que se produzca periódicamente y que cuente con un calendario de actualización con el propósito de posibilitar su seguimiento.
4. Que corresponda con alguno de los temas que establece la Ley del SNIEG. Esto asegura su alineación con el marco normativo vigente y su utilidad en el desarrollo de políticas públicas basadas en evidencia.

Además, explicó que los Indicadores Clave son herramientas fundamentales para conocer la realidad sociodemográfica, económica, ambiental, de seguridad y justicia en el país, y para apoyar la toma de decisiones basada en evidencia. Destacó que el Catálogo Nacional de Indicadores no es estático, sino que evoluciona para responder a las nuevas prioridades nacionales y necesidades de información, y que actualmente contiene 364 indicadores generados por distintas dependencias federales, aunque en el CTEIPIDNNA aún no se han propuesto indicadores, lo cual representa un área de oportunidad importante para enriquecer el catálogo en ese ámbito.

Por su parte, comentó que la mayoría de los indicadores cuentan con desagregación a nivel nacional y estatal, y una parte también a nivel municipal, lo que facilita análisis interseccionales y territoriales. Señaló que los indicadores deben alinearse con las grandes prioridades nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, con ordenamientos jurídicos y con compromisos internacionales, como la Agenda 2030 y reportes de organismos multilaterales. Finalmente, recordó que el catálogo es de consulta pública y está disponible en el portal del SNIEG, lo que permite a usuarios acceder y utilizar la información para orientar políticas públicas.

Tras concluir su exposición, la Presidenta sometió a votación de las y los vocales el acuerdo **CTEIPIDNNA/1.3/2025**. Antes de su aprobación, **Dwight Daniel Dyer Leal**, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, y vocal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), destacó la importancia de los Comités

Técnicos Especializados como espacios clave para iniciar el trabajo de generación o modificación de indicadores. Subrayó que esta labor es de gran importancia y que cualquier duda que exista en torno a los indicadores, debe atenderse en el seno de este comité, pues es el espacio idóneo para resolver cuestionamientos metodológicos o de comprensión técnica.

Por su parte, **Fanny Gutiérrez Rosario**, Directora General de Coordinación y Políticas, y vocal del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), agregó que es fundamental contar con datos estadísticos dentro del Catálogo Nacional de Indicadores, especialmente considerando que se está abordando el tema de la niñez. Enfatizó la importancia de fortalecer desde el origen las medidas de protección y atención dirigidas a esta población vulnerable, razón por la cual manifestó el interés tanto del SNDIF como de la Procuraduría para avanzar en la incorporación de indicadores relevantes para este grupo poblacional.

Adicionalmente, **Arturo Blancas Espejo**, expresó estar de acuerdo con las intervenciones anteriores y destacó que el Catálogo Nacional de Indicadores es una herramienta dinámica, ya que la estadística evoluciona para responder a necesidades específicas. Señaló la importancia de no solo proponer nuevos indicadores, sino también revisar los ya existentes para evitar contradicciones y asegurar su pertinencia. Subrayó que el Comité es el espacio adecuado para solicitar bajas, modificaciones o actualizaciones, con el fin de que las instituciones que diseñan y coordinan políticas públicas en favor de la niñez cuenten con los indicadores necesarios.

Tras los comentarios anteriores, la Presidenta dio por aprobado el presente acuerdo y reiteró nuevamente a todos los presentes a involucrarse e incluir sus propuestas y comentarios al Programa de Trabajo.

Para continuar con el siguiente punto, la Presidenta del Comité dio el uso de la voz a **Omar Muro Orozco**, Secretario Técnico del Comité, con la presentación del *Programa de Trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos a cargo de Unidades del Estado del SNIEG en el ámbito federal 2025-2030 (punto 9)*. Al respecto, explicó que esta iniciativa responde a los tres grandes faros o pilares que guían el rumbo del sistema: el Programa Estratégico del SNIEG, de largo plazo; el Programa Nacional de Estadísticas y Geografía (PNEG), de mediano plazo, y el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG). En particular, señaló que los dos primeros incluyen como objetivo estratégico la promoción y el impulso del uso de registros administrativos como fuente clave para la generación de información estadística.

Como parte de los avances en esta línea, mencionó que se elaboró un diagnóstico sobre los registros administrativos existentes en temas sociodemográficos, así como una serie de lineamientos técnicos para su mejor aprovechamiento, los cuales actualmente se encuentran en la fase final de su proceso de aprobación dentro del INEGI. Posteriormente, detalló que durante 2023 y 2024 se diseñó el Programa de Trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos de las Unidades del Estado del SNIEG en el ámbito federal que tendrá que implementarse en el periodo 2025–2030.

Indicó que uno de los componentes fundamentales para llevar a cabo este programa es la promoción y concertación con los distintos Comités Técnicos Especializados, incluyendo el

presente, con el fin de recibir observaciones y retroalimentación que permitan enriquecer el documento e incorporar la perspectiva de cada grupo de trabajo. Subrayó que la finalidad es contar con un acervo robusto de registros administrativos del cual sea posible generar, vincular, alimentar y explotar datos útiles para la producción de nueva estadística general, relevante para la toma de decisiones públicas.

Finalmente, indicó que el siguiente paso será continuar la presentación ante el resto de los Comités Técnicos Especializados, para recibir la retroalimentación que corresponda e incorporar actividades en los programas de trabajo de los Comités que cuenten con esta componente basada en registros administrativos.

Una vez finalizada su intervención, la Presidenta sometió a votación de las y los vocales el acuerdo **CTEIPIDNNA/1.4/2025**. En este punto, **Dwight Daniel Dyer Leal** intervino para realizar algunos comentarios. En primer lugar, señaló que los registros administrativos constituyen una de las fuentes de información con mayores áreas de oportunidad que se han identificado, y en la cual —dijo— ha estado muy enfocado para mejorar su calidad. Reconoció que este proceso resulta complejo, ya que implica atravesar diversas etapas de diseño, construcción y desarrollo, entre otras. No obstante, subrayó la importancia de que las personas integrantes del Comité consideren este tema prioritario y, en la medida de lo posible, promuevan en sus instituciones la adopción de sistemas de registro electrónico que permitan contar con registros administrativos de calidad.

En segundo lugar, advirtió que, si bien al inicio suele haber un impulso importante en este tipo de iniciativas, con el tiempo puede irse debilitando por diversas razones. Por ello, invitó a mantener presente al INEGI como un consultor técnico para la mejora de los registros administrativos. Aclaró que no se trata de imponer una forma específica de trabajo, sino de aprovechar estándares ya existentes que, al ser respetados, facilitan significativamente la recuperación de estadística, incluso en tiempo casi real.

Por su parte, **Fanny Gutiérrez Rosario** comentó que la Procuraduría Federal ha desarrollado, desde el sexenio pasado, un sistema de información que integra diversos registros, como el relativo al derecho a vivir en familia, el de movilidad humana, el de medidas de protección, así como un registro sobre la regulación de centros de asistencia social. Explicó que estos registros se han venido desarrollando e implementando de manera gradual en coordinación con las procuradurías de protección a nivel nacional. Agregó que, en años anteriores, sostuvieron un acercamiento con el INEGI con el fin de revisar el trabajo que estaban elaborando a la luz de la metodología aplicada por el Instituto. En ese momento, recibieron observaciones positivas respecto a que iban por buen camino; sin embargo, consideró importante actualizarse y retomar el diálogo para confirmar si continúan alineados con la metodología más adecuada para el desarrollo de los registros.

Adicionalmente, señaló que existen datos que se recopilan de forma permanente y que son de carácter sensible, por lo que no pueden compartirse abiertamente, ni siquiera con otras instituciones. En este sentido, precisó que lo que sí puede hacerse público son datos estadísticos o cifras generales. Por ello, comentó que, al revisar el punto del orden del día sobre el programa de trabajo para el aprovechamiento de los registros administrativos, consideraba importante precisar el alcance de dicha iniciativa

Para precisar lo anterior, **Omar Muro Orozco** Secretario Técnico del Comité señaló que, en este primer momento, el punto de acuerdo se limita a la revisión del programa de trabajo con el propósito de recibir retroalimentación, y que dicha revisión se está llevando a cabo conforme a lo establecido en la Ley del SNIEG. De manera complementaria, **Arturo Blancas Espejo** puntualizó que, si bien en esta etapa no se contempla la explotación de los registros, en el futuro será necesario analizar qué se requiere para lograr un aprovechamiento óptimo de los registros administrativos.

Tras los comentarios anteriores, la Presidenta dio por aprobado el presente acuerdo y continuó con el siguiente punto del orden del día, cediendo el uso de la voz a **Toribio Sánchez Navarrete**, Director de Diseño de Proyectos de Registros Administrativos Sociodemográficos y Secretario Técnico Suplente, quien presentó los *Programas de Información del INEGI con datos de Niñas, Niños y Adolescentes (punto 10)*.

Durante su exposición, señaló que se han identificado 39 programas de información dentro del INEGI que proporcionan datos sobre la población de niñas, niños y adolescentes. Esta información proviene de programas censales, encuestas y registros administrativos, cada uno con distintas temáticas, niveles de desagregación y periodicidades. Subrayó la importancia de tener presentes estos programas en las diversas tareas relacionadas con esta población. Respecto a los Indicadores Clave, informó que se han identificado 32 que ya forman parte del Catálogo Nacional de Indicadores y que aportan información relevante sobre diversos aspectos de la vida de niñas, niños y adolescentes, cubriendo una amplia gama de temáticas.

Adicionalmente, destacó el portal *Cuéntame de México*, diseñado para ofrecer una consulta interactiva, amena y dinámica dirigida a la población infantil. Mencionó que dicho sitio fue actualizado recientemente, por lo que recomendó su uso, especialmente en reconocimiento de que niñas, niños y adolescentes son personas sujetas de derechos y deben contar con información accesible para ejercerlos.

Asimismo, mencionó que existen proyectos estatales orientados a la integración de información sobre esta población a nivel subnacional, destacando que actualmente 10 entidades federativas están desarrollando portales de este tipo. Invitó a las dependencias y entidades representadas en el Comité a fortalecer y alentar estas iniciativas, con el objetivo de que, en el corto plazo, todas las entidades del país cuenten con instrumentos similares.

En cuanto a los hallazgos del ejercicio presentado, señaló diversas fortalezas y áreas de oportunidad:

- *Fortalezas:* Amplia cobertura temática, variedad de fuentes de datos, Indicadores Clave relevantes, y desagregación de datos
- *Áreas de oportunidad:* Periodicidad variable, mayor desagregación temática, accesibilidad y uso de datos, y necesidades de información en temáticas específicas.

Para concluir, hizo una atenta invitación a que las Unidades del Estado representadas en el Comité lleven a cabo un ejercicio similar al presentado. Recalcó que el mapeo expuesto incluyó únicamente información generada por el INEGI, por lo que resultaría valioso construir un panorama más integral que incorpore los recursos informativos de todas las dependencias y entidades presentes. Asimismo, hizo un llamado a promover productos de difusión con mayor accesibilidad, lenguaje comprensible, formato interactivo y, cuando sea pertinente, adecuados para su consulta por parte de niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de fortalecer su participación en la sociedad desde edades tempranas.

Tras concluir su intervención, **Miguel Alejandro Marín Gutiérrez** tomó la palabra para consultar si en las encuestas presentadas se encontraba incluida, o disponible para consulta, la información relativa a la población con necesidades de protección internacional. Señaló que, de no ser así, desde COMAR estarían en la mejor disposición de colaborar con el INEGI para que, en aquellos instrumentos en los que sea factible, se integre un identificador que permita visibilizar a esta población, especialmente en el caso de niñas, niños y adolescentes, con el propósito de incorporarla en los informes correspondientes.

Adicionalmente, **Eduardo César Lazcano Gutiérrez**, Director General e invitado permanente por parte del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), intervino para subrayar la importancia de contar con certeza y claridad respecto a los objetivos que se persiguen en esta mesa de trabajo. Señaló que, si bien se ha expuesto la existencia de múltiples fuentes de información, no se trata únicamente de generar un repositorio adicional que replique lo ya disponible en otras instituciones, sino de participar activamente en la definición de los indicadores de seguimiento. En ese sentido, enfatizó la necesidad de ser específicos en cuanto a las tareas que se asumirán y en la priorización de los indicadores que se abordarán, más allá de reiterar la disponibilidad de diversas fuentes de datos.

Para responder a la consulta planteada por el representante de la COMAR, **Toribio Sánchez Navarrete** señaló que, en la relación de fuentes de información que se compartió previamente, no se cuenta con datos específicos sobre la población con necesidades de protección internacional. No obstante, indicó que en el Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica se han estado desarrollando proyectos orientados a encuestas o registros que permitan visibilizar a este grupo, reconociendo la complejidad que implica su identificación, especialmente en el caso de personas refugiadas menores de edad no acompañadas. En ese sentido, sugirió que este esfuerzo se impulse de manera coordinada en ambos Comités.

Para responder a los planteamientos del representante del INSP, señaló que, en el marco del Comité, se suele hablar de indicadores de seguimiento, aunque quienes forman parte de la administración pública tienden, en ocasiones, a asociarlos con los indicadores vinculados a la gestión pública. Por ello, subrayó la importancia de distinguir entre los indicadores orientados al diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas y aquellos propios de la gestión pública. Asimismo, explicó que, si bien en algunos casos —aunque no en la mayoría— ambos tipos de indicadores pueden coincidir, no todos los indicadores diseñados para fines de política pública son útiles para el seguimiento de la gestión pública, aunque algunos indicadores de gestión sí pueden aportar al diseño de políticas.

Para complementar la respuesta, **Dwight Daniel Dyer Leal**, agregó que los indicadores de seguimiento de gestión —particularmente aquellos utilizados en procesos de auditoría, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o por diversas dependencias del gobierno federal— cumplen propósitos específicos dentro de sus respectivas instituciones. En este sentido, subrayó que dichos indicadores no necesariamente deben ser conocidos, revisados o aprobados por el Comité, ya que no forman parte de su ámbito de competencia. Por lo que sugirió que podría ser útil organizar, en otro momento, un taller o espacio de trabajo que permita profundizar en el análisis de los Indicadores Clave y su utilización dentro del SNIEG.

Por su parte, la Presidenta, **Silvia Lorena Villavicencio Ayala**, comentó que durante las visitas a las entidades federativas ha sido común escuchar que varios estados se consideran a la vanguardia en materia de sistemas de información, al grado de proponer que, desde el ámbito nacional, se adopten sus propios modelos. En este contexto, expresó su interés en que, en algún momento, se puedan incorporar formalmente estos sistemas estatales en un esfuerzo coordinado, a fin de evitar la dispersión o duplicidad de sistemas diferenciados en cada estado. Subrayó la importancia de contar con un sistema unificado que sea funcional para todos los niveles de gobierno y que facilite la identificación y seguimiento de indicadores adecuados.

Así mismo, mencionó que es fundamental que se pueda llevar a cabo una sesión específica para abordar el tema de los indicadores y sus propuestas. Señaló que sería deseable que cada integrante del Comité asuma la tarea de reflexionar sobre cómo lograr una mayor inclusión a partir de las evaluaciones que realizan y de las propuestas de nuevos indicadores que se planteen en este espacio.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta sometió a consideración el acuerdo **CTEIPIDNNA/1.5/2025**, y al no manifestarse desacuerdos, se dio por aprobado.

A continuación, concedió el uso de la voz a **Eunice Tania Jiménez Romano**, Presidenta Suplente, quien presentó la propuesta del *calendario de sesiones para 2025 (punto 11)*. Al respecto, sometió a consideración del pleno la posibilidad de realizar dos sesiones ordinarias adicionales durante el transcurso de dicho año: la segunda sesión ordinaria, proyectada para el 12 de agosto, y la tercera sesión, programada para el 18 de noviembre. Una vez presentada la propuesta, la Presidenta sometió a votación el acuerdo **CTEIPIDNNA/1.6/2025**. Al no presentarse comentarios ni votos en contra, se dio por aprobado dicho acuerdo.

Para avanzar con la sesión, se continuó con los *asuntos generales (punto 12)*, iniciando con la participación del **Lic. Luis Gerardo Esparza Ríos**, Director General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI, quien presentó la actualización de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos. Señaló que dicha norma técnica fue actualizada y publicada el 22 de noviembre del año pasado.

Resaltó que, dentro de los registros administrativos, el domicilio es un componente fundamental, ya que permite ubicar el inmueble donde se encuentra de manera oficial o la persona de la cual se desea obtener datos. Subrayó la importancia de que el domicilio esté bien estructurado, pues esto permite diversas funciones, siendo la principal la localización inequívoca del inmueble en el territorio. En este sentido, explicó que la norma busca

establecer especificaciones claras y definir los componentes que deben tomarse en cuenta para describir un domicilio geográfico. Durante su intervención, mostró la clasificación según su jerarquía de domicilios geográficos que contempla la norma, su estructura, así como algunos ejemplos que ilustran cómo esta norma permite identificar cualquier inmueble de manera estructurada, estandarizada y consistente.

Finalmente, mencionó que esta norma fue producto de una amplia consulta dirigida a todos los sistemas de información, en la que durante el proceso de aprobación se recibieron, analizaron, evaluaron y atendieron 448 comentarios de diferentes Unidades Administrativas, Unidades del Estado, Comités y público en general que enriquecieron y mejoraron el proyecto normativo. Agradeció la participación de los asistentes y destacó que, tras un proceso riguroso de revisión y escrutinio, se logró consensuar un documento que define la forma adecuada de registrar un domicilio.

Tras concluir su intervención, la Presidenta dio el uso de la voz a la **Mtra. Gema León García**, Directora General Adjunta de Planeación e Infraestructura del INEGI, quien presentó el portal del SNIEG y el Sitio de Intercambio. En su intervención, explicó que este portal es el espacio donde se difunden los productos, herramientas, actividades de los Órganos Colegiados y noticias tanto del INEGI como de las Unidades del Estado que conforman el Sistema.

Entre sus secciones destacan el acceso al Catálogo Nacional de Indicadores, información de los Subsistemas Nacionales de Información, datos específicos sobre los Comités Ejecutivos y Comités Técnicos Especializados. Señaló que el portal ofrece acceso abierto a toda la información de gobernanza del SNIEG, incluidos los estatutos de integración y funciones de los Comités, la Normativa, Acuerdos de creación, así como los listados de integrantes, informes semestrales, programas de trabajo de cada Comité y materiales de apoyo, entre otros.

Posteriormente, presentó el sitio de intercambio, al cual se accede desde el mismo portal del SNIEG, y que permite dar seguimiento y continuidad al trabajo colaborativo entre los integrantes de los Comités Técnicos Especializados. En este espacio se resguarda el historial de información y materiales de cada Comité, como documentos de trabajo, minutas, acuerdos, y archivos sujetos a revisión y/o actualización, además de contar con un directorio de integrantes, biblioteca digital, información normativa y enlaces a recursos internacionales relevantes.

Para cerrar, destacó que el sitio también incluye accesos a espacios de capacitación, noticias del sistema, y herramientas colaborativas como Microsoft Teams. Concluyó invitando a los integrantes del Comité a utilizar activamente esta plataforma como una herramienta de consulta y trabajo, y reiteró la disposición del equipo técnico para brindar apoyo en el acceso y uso del sitio.

Una vez hecha su intervención, la Presidenta dio el uso de la voz a la **Mtra. Andrea Herrera Escalante**, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información del INEGI, quien presentó el Programa de Capacitación del SNIEG (PROCAPACITA). En su intervención, explicó que este programa tiene como propósito fortalecer las capacidades y habilidades técnicas del personal servidor público y de las

Unidades del Estado en la producción, difusión, uso y conservación de la información estadística y geográfica.

Para la edición 2025, detalló que el programa incluye actualmente 84 temas organizados en 359 eventos de capacitación, dirigidos específicamente a las personas servidoras públicas de las Unidades del Estado. La mayoría de los temas se enfocan en metodologías de infraestructura, seguidos de temas relacionados con normativa técnica estadística y geográfica, conocimiento del SNIEG, mejores prácticas o innovaciones nacionales e internacionales, y normativas de coordinación. Asimismo, presentó el sitio web del programa, una plataforma donde se puede consultar la oferta temática completa, así como el calendario de las actividades disponibles.

Para concluir su intervención, hizo una atenta invitación a participar activamente en el programa y conocer la plataforma, así como la oferta que se tendrá durante todo el año. Puntualizó que la plataforma se actualiza mensualmente, lo que permite inscribirse oportunamente en los temas de mayor interés.

Tras esta intervención, **Arturo Blancas Espejo**, explicó que la planeación del PROCAPACITA se realiza con mucha anticipación, y normalmente revisa qué cursos han tenido buena aceptación para tratar de ofrecer novedades. Por ello, solicitó que las y los integrantes del Comité compartan sus necesidades de capacitación y lo que les gustaría aprender sobre el uso de la información y estadísticas del INEGI, ya que esto permitiría diseñar cursos más útiles y de mayor interés.

Adicionalmente, **Evelyn Trasviña López**, Coordinadora de Análisis Estratégico y Análisis de Datos de la Secretaría de las Mujeres, planteó el contexto y los avances en el manejo de datos y registros relacionados con casos de violencia contra mujeres a nivel nacional, incluyendo a niñas, adolescentes y madres embarazadas. En su intervención, destacó la importancia del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim) como una herramienta estratégica y fundamental para la consolidación, sistematización y seguimiento de la información sobre los casos registrados en el país.

Así mismo, explicó que el Banavim ha pasado por diferentes etapas institucionales, lo que ha implicado adaptaciones en sus funciones y formas de captura de datos, y que actualmente, bajo la Secretaría de las Mujeres, se ha fortalecido el mandato de registrar de manera obligatoria los casos, con el objetivo de facilitar un mejor seguimiento y atención especializada a las víctimas de violencia. No obstante, señaló que existen algunas problemáticas detectadas en la operación de los refugios para mujeres víctimas de violencia extrema y sus hijas e hijos, destacando que el modelo actual de atención está mayormente diseñado para mujeres adultas, pero en la práctica muchos refugios albergan a un número significativo de niñas y niños, e incluso mujeres menores de edad que ingresan sin acompañamiento. Por ello, planteó la necesidad de revisar y actualizar estos modelos para brindar una atención más adecuada y especializada a la población infantil y adolescente que se encuentra en estas situaciones.

Finalmente, propuso mantener y fortalecer la colaboración interinstitucional para aprovechar la gran cantidad de información que genera el Banco Nacional con el fin de

analizarla de manera conjunta y mejorar los mecanismos de restitución de derechos para las personas atendidas en estos programas y servicios.

Frente a esta intervención, la Presidenta, **Silvia Lorena Villavicencio Ayala**, señaló que es fundamental avanzar de manera seria y comprometida en el fortalecimiento y la coordinación de todos los bancos de información. Asimismo, destacó que hay total apertura para el intercambio de información y la formalización de los convenios necesarios que permitan consolidar esfuerzos conjuntos.

Para finalizar el orden del día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a **Fernando Manuel Galicia Hernández**, Secretario de Actas, quien procedió a la *lectura de los acuerdos* sometidos a votación y aprobados durante la sesión, informando que, en total, se aprobaron seis acuerdos (**punto 13**):

ACUERDOS DE LA REUNIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en la Regla Décima Octava de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, se establecieron los siguientes acuerdos:

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Fecha de cumplimiento
CTEIPIDNNA/ 1.1/2025	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 De la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en la Regla Décima Octava de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del CTEIPIDNNA toman conocimiento de las directrices para la elaboración del Programa de Trabajo 2025-2030 y manifiestan su compromiso de enviar a la Presidencia del Comité, con copia a la Secretaría Técnica, sus propuestas de actividades a incluir en dicho programa, a más tardar el 30 de junio del presente año.	Todos	30 de junio
CTEIPIDNNA/ 1.2/2025	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 De la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en las Reglas Vigésima Novena, fracción III, y Trigésima, fracción VI, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del CTEIPIDNNA, toman conocimiento de la presentación el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2025-2030 y expresan su compromiso para orientar sobre el establecimiento de indicadores de seguimiento anclados a las estrategias de dicho programa.	Todos	No aplica

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Fecha de cumplimiento
CTEIPIDNNA/ 1.3/2025	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 De la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en las Reglas Vigésima Novena, fracción III, y Trigésima, fracción VI, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes del CTEIPIDNNA, toman conocimiento de la exposición sobre el Catálogo Nacional de Indicadores, presentado por el INEGI, y expresan su disposición a considerarlo en la elaboración y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo y en los programas derivados de éste, en los casos que lo consideren necesario.	Todos	No aplica
CTEIPIDNNA/ 1.4/2025	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en las Reglas Vigésima Novena, fracción III, y Trigésima, fracción V y VI, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes del Comité toman conocimiento del “Programa de trabajo para el aprovechamiento de registros administrativos a cargo de las Unidades del Estado del SNI EG en el ámbito federal 2024-2030”, de temática sociodemográfica, y expresan su compromiso de que, en un plazo máximo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciban la versión preliminar del documento, remitirán sus opiniones a la Secretaría de Actas, con copia a la Secretaría Técnica. Asimismo, considerarán dicho programa en las propuestas de actividades que formulen para el Programa de Trabajo del CTEIPIDNNA 2025-2030, en los casos que lo consideren necesarios.	Todos	20 días hábiles a partir de recepción del documento preliminar
CTEIPIDNNA/ 1.5/2025	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 De la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en las Reglas Vigésima Novena, fracción III, y Trigésima, fracción VI, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del CTEIPIDNNA, toman conocimiento de la presentación de los Programas de Información del INEGI con datos de Niñas, Niños y Adolescentes y acuerdan tenerlos presentes durante el proceso de actualización del Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEIPIDNNA.	Todos	No aplica

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Fecha de cumplimiento
CTEIPIDNNA/ 1.6/2025	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en la Regla Trigésima Tercera, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del CTEIDPINNA toman conocimiento del calendario de sesiones presentado y aprueban sesionar durante 2025 en las siguientes fechas: el 12 de agosto y el 18 de noviembre.	Todos	No aplica

CIERRE DE LA REUNIÓN

Para finalizar, la Presidenta dio el uso de la voz a **Arturo Blancas Espejo**, quien dirigió un mensaje final en el que subrayó la relevancia de la colaboración entre el INEGI y las distintas Unidades de Estado, con el fin de identificar y atender las necesidades de información en diversos ámbitos. Destacó que este es, precisamente, el propósito de los Comités en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística, incluido el CTEIPIDNNA. En este sentido, hizo un llamado a las y los integrantes a continuar trabajando de manera coordinada para avanzar en el cumplimiento de este objetivo.

Por último, siendo las 12:47 horas, la Presidenta del Comité, **Silvia Lorena Villavicencio Ayala**, procedió a clausurar la Primera Sesión Ordinaria del 2025 del CTEIPIDNNA (**punto 14**).

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombre y puesto en la dependencia o institución de procedencia	Cargo en el CTEIPIDNNA
Silvia Lorena Villavicencio Ayala Secretaria Ejecutiva SESIPINNA	Presidenta
Eunice Tania Jiménez Romero Coordinadora de Operación SESIPINNA	Presidenta Suplente
Omar Muro Orozco Director General Adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos INEGI	Secretario Técnico
Toribio Sánchez Navarrete Director de Diseño de Proyectos de Registros Administrativos Sociodemográficos INEGI	Secretario Técnico Suplente
Fernando Manuel Galicia Hernández Director de Administración del Sistema de Información Nacional SESIPINNA	Secretario de Actas
Mirna Hebrero Martínez Coordinadora de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva CONAPO	Vocal
Dwight Daniel Dyer Leal Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia INEGI	Vocal
Eloina Meneses Mendoza Directora General Adjunta de Infraestructura y Estadística INEGI	Vocal

Rosa María Licea García Subdirectora de Cuentas de Salud y Hogares INEGI	Vocal
Guadalupe Adriana Álvarez Sánchez Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales SEP	Vocal
Patricia Carranza Rodríguez Directora General de Inteligencia, Innovación y Planeación Estratégica para la Mejora Continua de los Programas SEMujeres	Vocal
Viridiana Aguilar Rincón Directora de Área en la Dirección General para el Bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes SEBIEN	Vocal
Bonifacio Rugerio Escobar Director de Sistemas de Información de Servicios de Salud SSA	Vocal
Graciela Aurora Ramírez Zepeda Directora de Políticas de Trabajo Digno STPS	Vocal
Noemí Trujillo Sánchez Directora de Atención Interinstitucional SESNP	Vocal
Fanny Gutiérrez Rosario Directora General de Coordinación y Políticas SNDIF	Vocal
Alejandro Marín Gutiérrez Director de Atención y Vinculación Institucional COMAR	Vocal

Invitados (as) permanentes

- Roberto de Jesús Ortiz Vega, Director de Proyectos Especiales, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- María del Pilar Espinosa Martínez, Coordinación de Guardería, Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Lizet Amairani Luna Crescencio, Jefa de Departamento de Acciones con Organismos No Gubernamentales, Instituto Nacional de Migración.
- Eduardo César Lazcano Ponce, Director General del Instituto Nacional de Salud Pública, Instituto Nacional de Salud Pública.
- Sara Pérez Rojas, Asesora de la Presidencia del Consejo General, Instituto Nacional Electoral.
- Enrique Espinoza Cruz, Subdirector de Coordinación Región Sur, Registro Nacional de Población e Identidad.
- Fernando Salas Ventura, Responsable de Área de Indicadores, Red por los Derechos de la Infancia en México.
- Juan Armando Rodríguez Lara, Titular de la Unidad de Política y Estrategia para Resultados, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Eva Cristina Calderón Mihai, Directora para la Eliminación de la Discriminación, Secretaría de Relaciones Exteriores.

Expositores (as)

- Arturo Blancas Espejo, Presidente del Subsistema de información Demográfica y Social, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Andrea Herrera Escalante, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de información, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Gema Verónica León García, Directora General Adjunta de Planeación e Infraestructura, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Luis Gerardo Esparza Ríos, Director General de Geografía y Medio Ambiente, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Silvia Elena Meza Martínez, Directora General de Coordinación del SNIEG, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Otros invitados (as) presentes

- Carlos Morales Rojas, Encargado del Eje de Niñez, Fiscalía General de la República.
- José Francisco Montoya Narváez, Director de Igualdad de Género y No Discriminación, Secretaría de Educación Pública.
- Evelyn Trasviña López, Coordinadora de Análisis Estratégico y Análisis de Datos, Secretaría de las Mujeres.
- Pamela Arrieta Cárdenas, Subdirectora de Acuerdo a Seguimientos, Secretaría de las Mujeres.
- Jessica Alcázar, Jefa de Departamento para la Eliminación de la Discriminación, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Ivonne Anayely Morales Guerrero, Directora de Área en el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública..
- Lluvia Gomes Flores, Directora de Información y Análisis Jurídicos, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Raúl Cantú Rodríguez, Subdirector de Información y Políticas, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Alberto Rubio Ramírez, Subdirector de Coordinación con el Registro Civil, Registro Nacional de Población e Identidad.

Con fundamento en lo dispuesto en las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información*, la persona titular de la Secretaría de Actas, Fernando Manuel Galicia Hernández hace constar que la presente **Minuta fue aprobada** por unanimidad de las y los integrantes del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, mediante correo electrónico o firma electrónica (certificado digital o firma digitalizada), por lo que se tiene por formalizada. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones emitidas el 16 de mayo de 2023, mediante Acuerdo 7ª/IV/2023 a través del cual la Junta de Gobierno determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), aplicables a los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.